



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105006201600667-01
RADICADO INTERNO:	86031
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ GREGORIO CURVELO LOAIZA, MANUEL FAJARDO EPINAYU, ASCANIO URARIYU, ANA RITA MENGUAL MARULANDA, MARGARITA IPUANA Y OTROS.
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
FECHA SENTENCIA:	28/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL390-2023
DECISIÓN:	CASA- PERO SÓLO EN CUANTO CONFIRMÓ..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA DICTADA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/03/2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de febrero de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, positioned above a horizontal line.